

las noches el alumbrado de la Glorietta.

se acordó que el alumbrado de la Glorietta se encienda todas las noches incluso las de luna.

Se instruya el expediente para la expropiación forzosa de los terrenos que ha de ocupar el nuevo Cementerio.

Del mismo modo y a mocion del citado Sr Garcia Elio, se acordó iniciar y tramitar con arreglo a las disposiciones vigentes, expediente para la expropiación forzosa de los terrenos que ha de ocupar el Cementerio en proyecto, a cuyo efecto se declarará de utilidad pública.

Se propone el nombramiento de los Concejales y el medico que deben formar parte en la Junta del Cementerio.

El repetido Sr Garcia Elio en atencion a que por los suscritos a parcelas en el proyectado Cementerio, han sido nombrados los tres vecinos que con otros tantos Concejales han de formar la Junta administrativa del mismo, propone se proceda al nombramiento de estos y del medico que segun tiene entendido debe pertenecer a la Junta provincial de Sanidad, y para no desaniar a los que formaron parte de la anterior Comision propone que sean los mismos.

no.

El Sr Piqueras apoya la proposicion pero por la parte que a él toca no se desaire si no se le melige.

Se designa a los Srs Salarar, Cayuela, y Solis y al medico D Miguel Gimenez.

Por resultado de todo se acordó designar para formar parte de dicha Junta a los Srs Salarar, Cayuela, Solis y al medico D Miguel Gimenez Baera.

Se propone un voto de gracias para la anterior Comision.

El Sr Piqueras propone a excepcion del vocal Secretario de la anterior Comision que ha entendido en lo relativo al Cementerio hasta la Junta de Junio ultimo, y que ha sido él, se acuerde un voto de gracias para la expresada Comision.

Se acuerda asi.

El Sr Garcia Elio dice que ya se ha acordado a propuesta suya, pero que no obstante se adhiera de nuevo a tal proposicion, por que realmente dicha Comision lo merecy en concepto mas que todo por haber procedido a armonia con el Exmo Sr Obispo.